



1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Institucional • Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico • Compra y contratación pública • Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.
2. Objetivo de los sistemas de gestión:	<p>Política de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar bienes y servicios con altos estándares de calidad. • Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado. <p>Política Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el consumo de energía eléctrica en la entidad. • Disminuir la cantidad de residuos peligrosos generados en la entidad. <p>Política de Seguridad y salud en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales, contaminación al medio ambiente y emergencias por exposición a riesgo químico, que se puedan presentar en los diferentes procesos y/o centros de trabajo tales como: Sede Administrativa, Complejo Industrial Muzú, Bodegas de Funza y otros del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante el diseño de controles a partir de la información suministrada por parte del fabricante en sus Fichas de Datos de Seguridad (FDS). • Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
3. Objetivo del proceso:	<p>Prestar servicios de soporte y mantenimiento, a través de la administración de los recursos para apoyar el adecuado funcionamiento de los procesos en la Entidad, realizando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo y controlando los aspectos ambientales asociados.</p>
4. Objetivo del plan o programa:	<p>Realizar el Mantenimiento, preventivo y correctivo de las instalaciones locativas, parque automotor y equipos soporte de la Sede Administrativa, Complejo Industrial (fábrica de confecciones, almacén general y operaciones de comercio exterior), Edificio El Comendador y Sede Funza (Bodegas 13C, 14C, 15C y 16C), a través de recursos de tipo técnico, humano, financiero e insumos, con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y bienes de la entidad bajo los lineamientos de los sistemas de gestión (calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo).</p>
5. Marco Legal:	<p>Matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión Ambiental. Matriz de requisitos legales y otros requisitos del Proceso Administración Logística.</p>
6. Dependencia o cargo responsable:	<p>Coordinador Grupo Logística Coordinador Fábrica de Confecciones.</p>
7. Recursos:	<p>Recursos financieros (\$317.000.000,00), infraestructura, Talento Humano y recursos técnicos y tecnológicos.</p>



8. Cronograma:

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Realizar diagnóstico a las instalaciones, equipos, automotores entre otros, para identificar los mantenimientos, cantidades y recursos necesarios para la vigencia 2022.	Informe diagnostico	25-01-2022	15-02-2022	Coordinador Grupo Logística
2	Elaborar cronograma de mantenimientos de acuerdo al diagnóstico realizado para la vigencia 2022	Cronograma aprobado	15-02-2022	28-02-2022	Coordinador Grupo Logística
3	Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de mantenimientos, relacionando cantidades y recursos ejecutados de la vigencia 2022.	Informe trimestral	15-01-2022 01-04-2022 01-07-2022 01-10-2022	30-03-2022 30-06-2022 30-09-2022 27-12-2022	Coordinador Grupo Logística

Elaboró:



lt. WALTER RODRIGUEZ BELTRAN
Coordinador Grupo Logística.

Revisó:



Mayor EDWARD MAURICIO DAVILA
SANCHEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E).

Revisó:



Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA
ÁLVAREZ
Director General Fondo Rotatorio de la
Policía



9. Documentos anexos:

9.1. CAMPO DE APLICACIÓN

El presente plan de mantenimiento cubre todas las instalaciones locativas (edificios) de propiedad del Fondo Rotatorio de la Policía.

Asi mismo, cubre todos los sistemas eléctricos e hidráulicos y equipos soporte tales como motobombas, plantas eléctricas, ascensor, entre otros existentes en la Sede Administrativa, Complejo Industrial y bodegas Funza.

Aplica adicionalmente, para los equipos soporte de los procesos de los Grupos Almacén General y Operaciones de Comercio Exterior, tales como montacargas, básculas y demás necesarios para la normal operación de los procesos desarrollados en esas dependencias.

Igualmente, cubre el parque automotor (automóviles, camionetas, camiones, bus, motocicletas) de propiedad del Fondo Rotatorio de la Policía, sobre los cuales se debe realizar mantenimientos preventivos y correctivos.

9.2 CONTENIDO DEL PLAN

9.2.1. Mantenimiento Instalaciones de la Sede Administrativa

Se requiere mantener en óptimas condiciones las instalaciones locativas de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía. Para tal fin, durante la vigencia 2022 se programaran las siguientes actividades, las cuales se realizaran con el personal de mantenimiento y la contratación de servicios especializados, así:

- Mantenimiento infraestructura (adecuacion instalaciones)
- Mantenimiento del sistema eléctrico del edificio sede
- Mantenimiento de la red hidráulica del edificio sede
- Pintura general de la sede administrativa
- Mantenimiento e impermeabilizacion de la cubierta superior
- Servicio de aseo de las instalaciones
- Servicio de fumigacion de las instalaciones
- Mantenimiento de la planta eléctrica
- Mantenimiento motobombas, pozos y tanques
- Impermeabilización de los tanques de aua potable
- Mantenimiento y recarga de extintores
- Mantenimientos locativos generales (ventanería, cortinas, zonas verdes, cielo raso, puestos de trabajo, etc)
- Mantenimiento báscula

9.2.2. Mantenimiento Instalaciones del Complejo Industrial

Para el mantenimiento en óptimas condiciones de las instalaciones locativas del complejo industrial se desarrollarán durante la presente vigencia las siguientes actividades:



- Mantenimiento infraestructura (adecuacion instalaciones)
- Mantenimiento del sistema eléctrico
- Mantenimiento de la red hidráulica
- Pintura general
- Demarcacion zonas internas
- Mantenimiento e impermeabilizacion de techos
- Servicio de aseo de las instalaciones
- Servicio de fumigación de las instalaciones
- Mantenimiento motobombas, pozos y tanques
- Impermeabilización de los tanques de agua potable
- Mantenimiento y recarga de extintores
- Mantenimientos locativos generales (ventaneria, cortinas, zonas verdes, cielo raso, puestos de trabajo, etc)
- Mantenimiento básculas
- Mantenimineto montacargas

9.2.3. Mantenimiento Instalaciones Sede Funza

Para el mantenimiento de las instalaciones de la Sede Funza (bodegas 13C, 14C, 15C, y 16C- Parque Industrial Santa Lucia), se realizarán las siguientes actividades durante la vigencia:

- Mantenimiento infraestructura (adecuacion instalaciones)
- Mantenimiento del sistema eléctrico
- Mantenimiento de la red hidráulica
- Pintura general
- Demarcacion zonas internas
- Mantenimiento e impermeabilizacion de techos
- Servicio de aseo de las instalaciones
- Servicio de fumigación de las instalaciones
- Mantenimiento y recarga de extintores
- Mantenimientos locativos generales (ventaneria, cortinas, zonas verdes, cielo raso, puestos de trabajo, etc)
- Mantenimiento básculas
- Mantenimineto montacargas
- Mantenimiento rampas

9.2.4. Mantenimiento parque automotor

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los automotores de propiedad de la entidad, realizando las actividades que se detallan a continuación. La realizacion de los mantenimientos tanto correctivos como preventivos, se realizará a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

Las actividades que se encuentran lideradas por el Cordinador del Grupo Logística son:

- Realizar revistas trimestrales de los vehículos



- Mantenimiento preventivo consistente en cambio de aceite del motor y filtros, la cual se realizará cada 5000 kilómetros o según lo que esté establecido en el manual de mantenimiento de cada marca
- Mantenimiento correctivo de acuerdo a las necesidades de cada vehículo
- Actualización de la hoja de vida de cada vehículo
- Solicitar pago de impuestos de vehiculos
- Actualización de pago de impuestos de vehiculos
- Actualización de seguros todo riesgo vehiculos
- Actualización seguros obligatorios de tránsito (SOAT)
- Revisión anual técnico mecánica

A cargo de cada uno de los conductores y/o funcionarios que tienen los vehiculos asignados son las siguientes:

DIARIAMENTE

- Verificar el nivel de refrigerante en el depósito
- Verificar el funcionamiento de las luces exteriores, direccionales, freno y de emergencia
- Verificar la presión de inflado de los neumáticos, incluido el repuesto

MENSUALMENTE

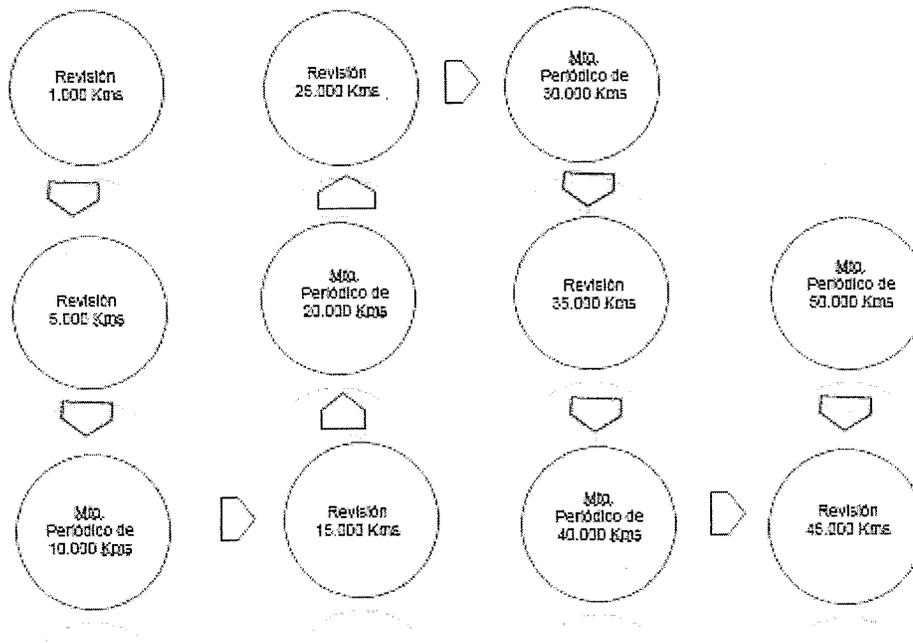
- Comprobar la existencia de fugas
- Verificar el funcionamiento de los limpiaparabrisas y los difusores
- Limpiar las gomas de los limpiaparabrisas
- Alinear unidades de luz
- Verificar el estado del silenciador y tubo de escape
- Comprobar el estado y funcionamiento de los cinturones de seguridad
- Revisar el estado de los neumáticos y el ajuste de las tuercas de las ruedas

SEMESTRALMENTE

- Limpiar los desagües de las puertas y carrocería
- Engrasar las bisagras, cerraderas y seguros de las puertas y del capot
- Engrasar las juntas de goma de las puertas
- Comprobar el nivel del líquido de la dirección asistida
- Limpiar la batería y sus bornes
- Comprobar el nivel del líquido de frenos

9.2.4.1. Actividades de Mantenimiento

Los programas de mantenimiento se deberán realizar según los intervalos y la programación establecida por vehiculos:



Las fechas para la realización de estos servicios de mantenimiento, serán informados por el conductor de cada uno de los vehículos de acuerdo con los niveles de exigencia a que es sometido el automotor.

9.2.4.2 Cambio de pastillas de frenos

El conductor del vehículo debe revisar permanentemente el depósito de líquido de frenos. Para constatar el nivel de desgaste de pastillas, se debe realizar la inspección cada 5.000 Kms

9.2.4.3 Rotación y cambio de llantas

En condiciones normales de conducción, la rotación de las llantas se debe realizar cada 10.000 Kms, trasladando las ruedas delanteras hacia atrás y viceversa, manteniendo el sentido de giro. Para esto, el conductor del vehículo debe informar al Grupo Logística con el fin de generar la respectiva orden al taller contratado.

9.2.4.4. Mantenimiento y cambio de baterías

Se deben adquirir baterías libres de mantenimiento, las cuales tienen mayor durabilidad frente a las convencionales.

9.2.4.5. Alineación y balanceo

En todo el equipo automotor, la alineación y balanceo se debe realizar cada 15.000 Kms, lo cual debe ser informado por el conductor del vehículo al momento de cumplir con el kilometraje.

9.2.5. Mantenimientos correctivos



Los mantenimientos correctivos buscan corregir los defectos, daños, rupturas y/o fallas presentados en los vehículos de manera imprevisible.

En caso de requerirse de un mantenimiento correctivo durante el periodo en el cual aún aplique la garantía del fabricante, el taller debidamente contratado deberá solicitar la realización del mismo en los talleres autorizados por el fabricante a fin de no perder dicha garantía.

El conductor del vehículo debe indicar al Grupo Logística la necesidad de realizar algún tipo de mantenimiento correctivo que requiera el vehículo.

9.2.6. Mantenimiento de equipos grupo Almacén General y Operaciones de Comercio Exterior

Los mantenimientos de tipo preventivo y correctivo que se deban realizar a los equipos de los grupos Almacén General y Operaciones de Comercio Exterior serán realizados por personal (contratistas) con especialidad en la materia ; bajo las condiciones del sistema de gestión integral de la entidad.

Los estudios y documentos previos así como la supervisión de los contratos que se generen estarán a cargo de cada una de estas dependencias, realizando el seguimiento respectivo.

9.2.7. Maquinas soporte

- Ascensor marca Mitsubishi modelo 1994 (sede administrativa)
- Motobombas (sede administrativa)
 - Equipo de presión: Motobomba marca IHM, motor WEG de 3.0 HP y bomba IHM modelo 15°-9TW
 - Equipo de presión: Motobomba marca BARNES, motor SIEMENS de 3.5 HP
 - Equipo de presión: Compuesto por dos motobomba centrifugas marca BARNES modelo HE 2-5.0
 - Equipo aguas negras: Motobombas sumergible marca BARNES de 5 HP
 - Equipo aguas lluvias: Motobomba sumergible marca BARNES de 5 HP
- Motobombas (complejo Industrial):
 - Equipo de presión: sistema de presión constante
- Pozos
 - Dos pozos en la sede administrativa, uno de aguas lluvias y uno de aguas negras
- Tanques
 - Un tanque de agua potable en la sede administrativa
 - Un tanque de agua potable en el complejo industrial
- Equipos de audio
 - Un equipo de audio en la sede administrativa
 - Un equipo de audio en el complejo industrial
 - Cabinas de sonido (2)
- Extintores
 - 241 extintores distribuidos en las tres sedes (sede administrativa, complejo industrial y sede funza)
- Planta eléctrica (sede administrativa)
 - Motor CUMMINS modelo 68T59 Serie No 44209287 de 84Kw 205V/120V
- Planta eléctrica (complejo industrial)
 - Planta electrica auxilliar diesel Intelilite AMF 25
- Montacargas
 - Montacarga marca Caterpillar GP30 a gasolina (Grupo Operaciones de Comercio Exterior)



- Montacarga marca Daewoo eléctrico (Grupo Operaciones de Comercio Exterior)
- Montacarga Hyster eléctrico- pasillo angosto (Grpo Almacén General)
- Montacargas Yale (Grupo Almacén General)
- Estibadora (gato hidráulico) para 2500 Kgs (Grupo Operaciones de Comercio Exterior)
- Estibadores eléctricos (dos) EPT 20-20 RAS (Grupo Almacén General)
- Estibador eléctrico Fork Lift modelo ZDYC 15/35 (Grupo Almacén General)
- Plataformas hidráulicas (dos) para carga y descarga Lovato M1PA
- Básculas
 - Báscula electrónica capacidad 3000 kilos (Grupo Operaciones de Comercio Exterior)
 - Báscula electrónica portátil capacidad 300 kilos (Sede Administrativa)
 - Báscula electrónica portátil capacidad 600 kilos (complejo industrial)

9.2.8 Listado de automotores de la entidad

TIPO VEHÍCULO	TIPO	CANT	MODELO 1998 - 2005	MODELO 2006 - 2010	MODELO 2011 - 2015	MODELO 2016 -
MOTOCICLETAS SUZUKI	GS 125	2			2	
CAMIONETAS TOYOTA	HILUX	1	1			
MICROBÚS HYUNDAI	H1	1			1	
AUTOMÓVIL CHEVROLET	OPTRA	1		1		
CAMIONETA RENAULT	DUSTER EXPRESSION	2			2	
CAMIONETA RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	7				7
AUTOMÓVIL RENAULT	LOGAN	1				1
CAMIONETA TOYOTA	PRADO TX	3				3
BUS	FRP	1				1
CAMIÓN	CHEVROLET NQR	1			1	
CAMIÓN	FOTÓN	2				1
CAMIONETA MITSUBISHI	DOBLE CABINA	3				3
MOTOCICLETA HONDA	CBR 250	3				3
MICROBÚS VANS	MASTER	2				2

9.3. ACTIVIDADES

Las actividades planteadas para los mantenimientos de la infraestructura, mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento de la red hidráulica, pintura general, mantenimiento e impermeabilización de la cubierta superior instalaciones y mantenimientos locativos generales serán ejecutados por los funcionarios de mantenimiento del Grupo Logística; mediante la ejecución de contratos de suministro que soporten estas actividades.

Las actividades para el servicio de aseo, fumigación, mantenimiento de la planta eléctrica, mantenimiento de motobombas, pozos y tanques, impermeabilización de tanques de agua potable, mantenimiento de básculas, mantenimiento montacargas y mantenimiento y recarga de extintores se desarrollarán a través de la suscripción de contratos, previa elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad por parte de cada uno de los responsables de los equipos y la obtención de la disponibilidad p' resupuestal correspondiente.



En cuanto a las actividades para el mantenimiento de los automotores se desarrollaran de la siguiente manera:

- Actividades de trámite de pago de impuestos, aseguramiento y actualización de los certificados se ejecutarán por parte de los funcionarios del Grupo Logística.
- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se realizarán mediante la contratación externa del servicio previa elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad y a la obtención de la disponibilidad presupuestal correspondiente. Estos estudios serán elaborados por los funcionarios del Grupo Logística.

En relación al mantenimiento de los montacargas, se realizará la contratación a través de un proceso de selección, en el cual se contemplen como mínimo los siguientes aspectos:

- Limpieza y lubricación general, ajuste de las torres, revisión de la dirección, revisión de las platinas deslizantes, ajuste de frenos, revisión eléctrica, inspección y/o cambio de llantas, latonería y pintura, verificación de suspensión, cambio de aceite y demás actividades necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.

Es necesario recalcar la importancia de realizar las diferentes actividades de mantenimiento en el marco de la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, tales como:

AMBIENTAL

- Generación de residuos que afecten las fuentes de agua
- Actividades de clasificación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Verificación del manejo ambiental por parte de los contratistas externos
- Correcta disposición de los residuos generados con origen de los mantenimientos contratados por parte de los contratistas externos de acuerdo a las normas vigentes aplicables

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Afiliación por parte de los contratistas externos, de sus trabajadores al sistema de seguridad social integral y régimen de parafiscales.
- Uso de elementos de protección (tapabocas, gafas, guantes, botas, cascos, etc.)
- Control de ruido (uso tapaoídos)
- Protección adecuada para el manejo de sistemas eléctricos
- Certificado de competencias para operadores de montacargas
- Capacitación y certificado de trabajo en alturas

9.3.1. Tareas asociadas a la ejecución del plan

- Inspección general al funcionamiento de los bienes, muebles e inmuebles y equipos de soporte de la entidad.
- Revisión trimestral de los vehículos
- Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de acuerdo a las necesidades que presente cada uno de ellos



- Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los montacargas de acuerdo a las necesidades de las dependencias que tienen estos equipos asignados (a cargo de los grupos Almacén General y Operaciones de Comercio Exterior)
- Actualización de la hoja de vida de cada uno de los vehículos de la entidad
- Actualización de la hoja de vida de cada uno de los equipos soporte de la entidad, asignados a los diferentes grupos
- Pago de impuestos sobre vehículos y edificios
- Actualización de seguros de los vehículos, bienes e inmuebles
- Revisión tecno-mecánica de los vehículos
- Realización de contratos de mantenimiento especializado para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos:
 - a. Ascensor
 - b. Planta eléctrica
 - c. Motobombas, pozos y tanques
 - d. Vehículos
 - e. Montacargas
 - f. Básculas

9.4. talento humano

El Grupo Logística cuenta con cuatro (4) funcionarios dentro de la planta de personal de la entidad encargados de la realización de los mantenimientos requeridos en la Sede Administrativa.

El Complejo Industrial cuenta con tres (3) funcionarios para la realización de los mantenimientos de esas instalaciones.

Para los mantenimientos requeridos en la Sede Funza, se realizan las coordinaciones pertinentes para el desplazamiento de funcionarios de la Sede Administrativa y/o Complejo Industrial de acuerdo a las necesidades existentes.